



Beneficios de la implementación de la facturación electrónica para los productores
lecheros del Norte de Antioquia

Leidy Natalia Bermúdez Ospina
Danny Oswaldo Castañeda Vasco
Miguel Fernando Lopera Tamayo

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Antioquia y Chocó
Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)
Programa Contaduría Pública
septiembre de 2022

Beneficios de la implementación de la facturación electrónica para los productores lecheros del
Norte de Antioquia

Leidy Natalia Bermúdez Ospina
Danny Oswaldo Castañeda Vasco
Miguel Fernando Lopera Tamayo

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)
Juan David Llano García
Magister en Tributación y Política Fiscal

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

septiembre de 2022

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado a nuestras familias que, con un esfuerzo enorme nos alentaron a perseguir nuestros sueños y nunca desfallecer por más difíciles que fueran las circunstancias.

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión del docente Juan David Llano García a quien nos gustaría expresar nuestro más profundo agradecimiento por la paciencia y la manera gentil de atender nuestras solicitudes.

Contenido

Resumen y palabras clave.....	9
Abstract.....	10
Introducción	11
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO	12
1. Planteamiento del problema.....	12
1.1 Descripción del problema.....	12
1.2 Formulación del problema	14
1.3 Justificación.....	15
1.4 Objetivos	17
CAPÍTULO II. SUSTENTO TEÓRICO	18
2. Marco referencial	18
2.1 Antecedentes	18
2.2 Marco legal.....	23
2.3 Marco Teórico.....	27
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	34
3. Diseño Metodológico.....	34
3.1 Enfoque y tipo de Investigación.....	34
3.2 Población y muestra	35
3.3 Técnicas e instrumentos	36
3.4 Procedimientos	40
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	42
4. Análisis de resultados	42
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
5. Conclusiones	48
6. Recomendaciones.....	49
Referencias Biográficas	52
Anexos	56

Lista de Tablas

- Tabla 1.** formato encuesta aplicada sobre facturación electrónica a los productores lecheros y campesinos del norte cercano de antioquia. **¡Error! Marcador no definido.**
- Tabla 2.** formato entrevista aplicado a los productores lecheros y campesinos del norte cercano de antioquia. **¡Error! Marcador no definido.**
- Tabla 3.** resultados resumidos de la encuesta aplicada a los lecheros del norte cercano de antioquia respecto a la facturación electrónica. tomado de: elaboración propia. **¡Error! Marcador no definido.**

Lista de figuras

- Figura 1.** Industria y Manufacturas de la edad media en Valencia..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Figura 2.** Diagrama del proceso de facturación electrónica..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Figura 3.** Ciclo Estadística descriptiva. **¡Error! Marcador no definido.**
- Figura 4.** Comparativa grafica de respuestas positivas y negativas tomadas de la encuesta aplicada. 43
- Figura 5.** Mayores y menores valores votados (preguntas) por las personas en la encuesta. **¡Error! Marcador no definido.**
- Figura 6.**Comparativa de respuestas positivas versus negativas frente al uso de la facturación electrónica por parte de los productores lecheros y campesinos del Norte Cercano de Antioquia. **¡Error! Marcador no definido.**

Lista de anexos

Video: Entrevista a productor lechero del Norte de Antioquia sobre facturación electrónica.

Resumen y palabras clave

La facturación electrónica permite mejorar los procesos administrativos y contables de las empresas porque con el uso de aplicaciones tecnológicas facilita los procesos de compra y venta de bienes y servicios.

El presente trabajo se enfoca en mostrar las dificultades que se han tenido al momento de la implementación de dicho proceso por parte de los productores lecheros y campesinos del Norte de Antioquia, a la vez que se proponen una serie de recomendaciones que permiten que los dueños de los hatos ganaderos puedan enterarse de los beneficios y responsabilidades que tienen ante la ley y normas tributarias en la materia.

Palabras clave: Aplicaciones, Beneficio, Compra, Electrónica, Facturación, Implementación, Normas, Tecnológicas, Tributarias, Venta.

Abstract

Electronic invoicing allows improving the administrative and accounting processes of companies because with the use of technological applications it facilitates the processes of buying and selling goods and services.

The present work focuses on showing the difficulties that have been had at the time of the implementation of said process by the dairy farmers and peasants of the North of Antioquia, at the same time that a series of recommendations are proposed that allow the owners of herds find out about the benefits and responsibilities they have before the law and tax regulations on the matter.

Keywords: applications, benefit, billing, electronics, implementation, purchase, sale, standards, tax, technology.

Introducción

Las transacciones comerciales entre vendedores y compradores son la base de la actividad económica al permitir la libre circulación de bienes, mercancías y servicios entre personas naturales y/o jurídicas generando así mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos que hacen parte de un territorio en particular. El intercambio entonces, y en términos mercantiles posibilita que las sociedades modernas puedan desarrollarse y llevar a cabo los compromisos previstos por los diferentes gobiernos.

Las facturas por lo tanto, se convierten en un mecanismo que da fiabilidad sobre los intercambios realizados no sólo porque sirven para regular las relaciones en el sector privado dando garantías a las partes en caso de que haya una reclamación, una devolución, la exigencia de una garantía, el soporte ante proceso de índole penal, civil o mercantil, entre otros, sino también para un adecuado control financiero, contable y tributario de las operaciones susceptibles de vigilancia por parte del Estado o entidades de control y supervisión como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El presente trabajo aborda el tema de la facturación electrónica, un término bastante sonado en los últimos tiempos, pero que muy pocas personas y especialmente aquellos que son comerciantes independientes conocen. En las páginas siguientes, se explicarán las generalidades de dicho sistema, la normatividad que le aplica y los principales beneficios que los productores de leche del Norte de Antioquia podrán obtener al acogerse a dicho sistema, teniendo presente que en este gremio la implementación no ha tenido el avance que se espera y que muchos ganaderos son reacios a implementar por los falsos mitos creados en la sociedad.

CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

Dentro de la actividad comercial resulta imperante que toda transacción ya sea de compra, venta, permuta, hipoteca, fiducia o similares quede debidamente respaldada para poder contar con un soporte legal que justifique la erogación de dinero, la entrega del artículo o servicio, el compromiso de pago mediante la entrega de un bien en garantía, la constitución de un acto de confianza empresarial o la actividad inherente pactada de manera contractual entre las partes.

Dentro del transcurso normal de las actividades comerciales las operaciones más comunes y de más alto flujo son la compra y la venta de mercancías ya sea en empresas de tipo comercial, industrial o de servicios. Dichas actividades deben estar respaldadas por una factura que según lo definido por el artículo 772 del Código de Comercio son “(...) un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar, y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio (...)”.

La factura electrónica entonces se convierte en el eje fundamental de las actuaciones diarias realizadas por las empresas o unidades productivas (Díaz Córdoba, Coba Molina , & Bombón Mayorga, 2016, p.70). en el artículo de revista académica facturación electrónica versus facturación clásica publicada por la Inemi, cumplen con acciones fundamentales como dar soporte legal a las actividades mercantiles, servir de información base para la construcción

contable, permitir el reclamo de garantías frente a la calidad o no entrega del producto o servicio y determinar ante las autoridades tributarias las obligaciones de carácter fiscal adquiridas por el empresario o persona natural encargada del negocio.

Frente al último punto, es importante recalcar que en décadas anteriores en el país las facturas eran expedidas por cada entidad con previa autorización de la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN), pero no existía un control detallado de las transacciones por parte del ente fiscalizador, lo que en muchas ocasiones permitía el aumento de la evasión fiscal al no tener información suficiente y en “tiempo real” de las diferentes operaciones realizadas por las empresas obligadas a expedir facturas.

A raíz de esta situación y contando con que la entidad necesitaba una mejora tecnológica que le permitiera atender las necesidades que presenta un país con alto crecimiento demográfico y alto dinamismo comercial y a su vez controlar los niveles crecientes de evasión y corrupción en el pago de los tributos de carácter nacional, se implementó la facturación electrónica como mecanismo de fácil identificación de los contribuyentes y las transacciones realizadas por los mismos (Palacio Ospina, 2019, p.15).

Aunque la idea en esencia es adecuada porque permite mejorar la eficiencia del sistema tributario y cumplir con los principios de equidad; donde cada persona tribute por los ingresos y bienes que posee y proporcionalidad; donde se determine la capacidad de pago de cada contribuyente sin afectar su liquidez, en la práctica se han presentado una serie de inconvenientes

de tipo operativo y financiero que hacen la implementación del sistema antes mencionado haya tenido y aún tenga algunos problemas para su implementación.

Dentro de los inconvenientes presentados y hablando en el tema particular de los productores lecheros del Norte antioqueño se presenta una inadecuada formación frente al tema, es decir, falta de capacitación frente a la facturación electrónica, poco conocimiento sobre las ventajas que tiene la misma en relación con las declaraciones tributarias presentadas a la DIAN especialmente en lo concerniente a devoluciones de IVA y soporte de la actividad comercial y tributaria en caso de un proceso de fiscalización iniciada por la dirección de impuestos y en algunos casos de otros entes públicos con potestad de control como municipios y departamentos.

Es pertinente mencionar que los productores lecheros al no contar con un adecuado manejo tributario y administrativo se pueden generar una serie de inconvenientes que incluyen un inadecuado control de los costos y gastos generados en la actividad productiva, retrasos a la hora de solicitar créditos para la mejora de la actividad agropecuaria, Falta de planificación desde el punto de vista financiero y a nivel de cumplimiento de ley pueden incumplir con la presentación de las declaraciones, no conocen las ventajas de estar “legalizado”, evitan sanciones por presentación de la información de forma extemporánea, entre otras.

1.2 Formulación del problema

Con lo expuesto anteriormente, este proyecto de investigación tiene como pregunta principal: ¿cuáles son beneficios de la implementación de la facturación electrónica para los productores lecheros del Norte de Antioquia?

Como preguntas complementarias se presentan:

¿Cuáles han sido principales causas de la poca aceptación en la implementación de la facturación electrónica en el sector lechero del norte de Antioquia?

¿Qué medidas pueden ser implementadas para una adecuada socialización de los beneficios de la implementación de la facturación electrónica en los pequeños y medianos productores lecheros de los municipios del norte cercano?

Son relevantes los cuestionamientos ya que el gran problema que ha tenido la implementación de la facturación electrónica en el sector agropecuario ha sido la falta de capacitación y sobre todo la socialización de las ventajas que se tienen a nivel tributario y administrativo con la implementación del proceso en las pequeñas, medianas y grandes industrias del sector lechero.

1.3 Justificación

El presente proyecto de investigación centra su propósito en definir la importancia que tiene para los productores lecheros del altiplano norte de Antioquia, la implementación de la facturación electrónica y los beneficios a nivel administrativo, contable y tributario que adquieren al realizar un adecuado proceso tanto a nivel de implementación, generación de información y la posterior realización de las respectivas declaraciones de carácter tributario ante la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) y demás entidades públicas y privadas que requieran información sobre la compra y venta de bienes y servicios y los efectos que posteriormente pueden tener para realizar las solicitudes de devolución de IVA a lo que cada uno

de ellos tiene derecho por la naturaleza de la actividad económica que realizan según la normatividad actual.

El mayor segmento del mercado de productores lácteos del Norte del departamento, pertenece a pequeños y medianos hatos conformados por familias campesinas que han realizado la actividad por varias generaciones y a pesar de que, durante las últimas dos décadas se han realizado esfuerzos importantes por parte del sector público y privado para mejorar sus niveles de tecnificación y de un adecuado manejo administrativo, todavía se genera confusión en el manejo de facturas tanto al momento de comprar (soportes de insumos, herramientas, costos y gastos) para la producción el campo así como de vender el producto.

Esta investigación entonces, constituye una fuente de consulta para personas relacionadas con el sector lechero ya sean productores, asociados cooperativos, empresas o personas del común que quieran aprender las bases de la facturación electrónica, su importancia en el adecuado manejo de la información contable, los procesos a realizar para un acertado cumplimiento de la obligación tributaria y en especial los beneficios que trae la implementación de dicho proceso para aquellas personas dedicadas a la producción de leche cruda. Se analizarán las diferentes obligaciones tributarias que tienen, y los beneficios que pueden obtener cada uno de ellos al cumplir con los respectivos procesos tributarios.

Por último, y no menos importante, esta investigación contribuye a reconocer la importancia que tiene adquirir conocimientos profundos en temas de facturación electrónica y más teniendo en cuenta que dentro de la labor contable se convierte en la piedra angular para un acertado manejo de la información económica y de una fluida presentación de los datos a través

de las declaraciones y reportes a los respectivos órganos de fiscalización y control territoriales, departamentales y nacionales.

1.4 Objetivos

Objetivo general

Exponer los beneficios tributarios de la implementación de la facturación electrónica para los pequeños y medianos productores lecheros del altiplano Norte de Antioquia a través del planteamiento de una serie de alternativas que permitan aclarar las dudas que se tienen al respecto.

Objetivos específicos

Identificar las principales causas por las que la facturación electrónica no ha sido implementada de manera masiva en los municipios de San Pedro, Entreríos, Belmira, Don Matías, Santa Rosa y Yarumal

Describir las ventajas de la implementación de la facturación electrónica para los productores de leche del Norte de Antioquia.

Proponer alternativas de solución por medio del uso de herramientas tanto digitales como físicas que permitan a los productores de lácteos conocer de manera más clara y precisa las ventajas que se tienen al momento de la implementación de la facturación electrónica.

CAPÍTULO II. SUSTENTO TEÓRICO

2. Marco referencial

2.1 Antecedentes

La facturación electrónica nace frente a la necesidad de mejorar los sistemas transaccionales, donde las operaciones de carácter comercial sean hechas de manera eficiente, clara y segura, a la vez que permitan a los órganos de vigilancia y control fiscal tener información ajustada a los hechos económicos que les permita agilizar los procesos de fiscalización y cobro de los tributos y cuotas a cargo. Pero para llegar al punto de renovación tecnológica que se encuentra en la actualidad tuvieron que acontecer una serie de eventos que posibilitaron su adecuación y puesta en marcha tanto en pymes como grandes compañías.

La idea de factura no es nueva, desde la antigüedad los antiguos pobladores de los primeros asentamientos humanos (pueblos no nómadas) se vieron en la obligación de dejar registro de las operaciones que realizaban, particularmente de la cantidad de cosechas obtenidas para ser almacenadas y de animales propiedad de un particular o de un jefe de comunidad, existen registros de tabletas de piedra y papiros de antiguos pueblos sumerios, egipcios y fenicios que muestran la forma como se realizaba control de los bienes y se planificaba la distribución de alimentos para las estaciones frías (Baéz, 2015, p. 26).

Más adelante con la llegada de los griegos y posteriormente los romanos se adoptaron una serie de medidas que permitieron que el comercio fluyera de una manera más acertada

dentro de las diferentes regiones del imperio (Santos, 2017). Se acuñaron monedas con la inscripción del emperador de facto con la que las personas ya no sólo realizaban la operación de trueque donde sólo había intercambio de bienes (especie), sino que se le asignaba un valor específico a las a la moneda y con esta se podían adquirir ciertos productos especialmente aquellos básicos de subsistencia como alimentos, vestidos y elementos de almacenaje como tinajas.

Ya en la edad media entre los siglos XIII a XV se desarrolló en el continente europeo la figura de vasallaje donde un señor feudal propietario de grandes extensiones de tierra entregaba a sus vasallos una porción de estas para que este las cultivara y posteriormente le pagara al señor un tributo como contraprestación de la deuda y una muestra de poder de la persona dueña de los bienes en la región. Para llevar un control de dichas operaciones el señor feudal contaba con unos sirvientes que se dirigían a cada comarca, registraban la cosecha producida realizando un “inventario de esta” y realizaban el cobro de la imposición realizada por su señor (Bloch, 1987, p. 238).

Con la llegada del renacimiento luego de la edad media, se dio un gran impulso a las artes y a las ciencias, teniendo a Italia como el epicentro de grandes mecenas o patrocinadores que gastaban parte de su fortuna apoyando a aquellas personas que hacían una contribución a las áreas antes mencionadas y hacían quedar en alto el nombre del benefactor. Los avances en cuanto a desarrollo contable y mercantil tuvieron un gran empuje al mejorar las rutas que llevaban mercancía a lo largo del mediterráneo y el florecimiento de nuevas ciudades con grandes riquezas.

La reactivación del comercio a causa del incremento considerable de la población en el viejo continente impulsó el aumento de la producción artesanal llevando a los mismos a organizarse como corporaciones comerciales, también conocidas como gremios. Como lo comenta (Rivera , 1997). Las corporaciones se dirigían a defender a los intereses de los asociados, regular el ejercicio de la profesión y controlar el suministro del producto.

Para poder entonces llevar a cabo operaciones de manera más acertada entre las organizaciones antes mencionadas se diseñaron una serie de documentos que incluían datos básicos como el bien, su valor y el espacio de cesación de la propiedad para entregárselo al comprador, siendo en esencia una forma “rudimentaria” de las facturas que conocemos actualmente.

También es importante mencionar lo comentado por Cano, Restrepo & Villa (2017) el cual explica que en la edad media:

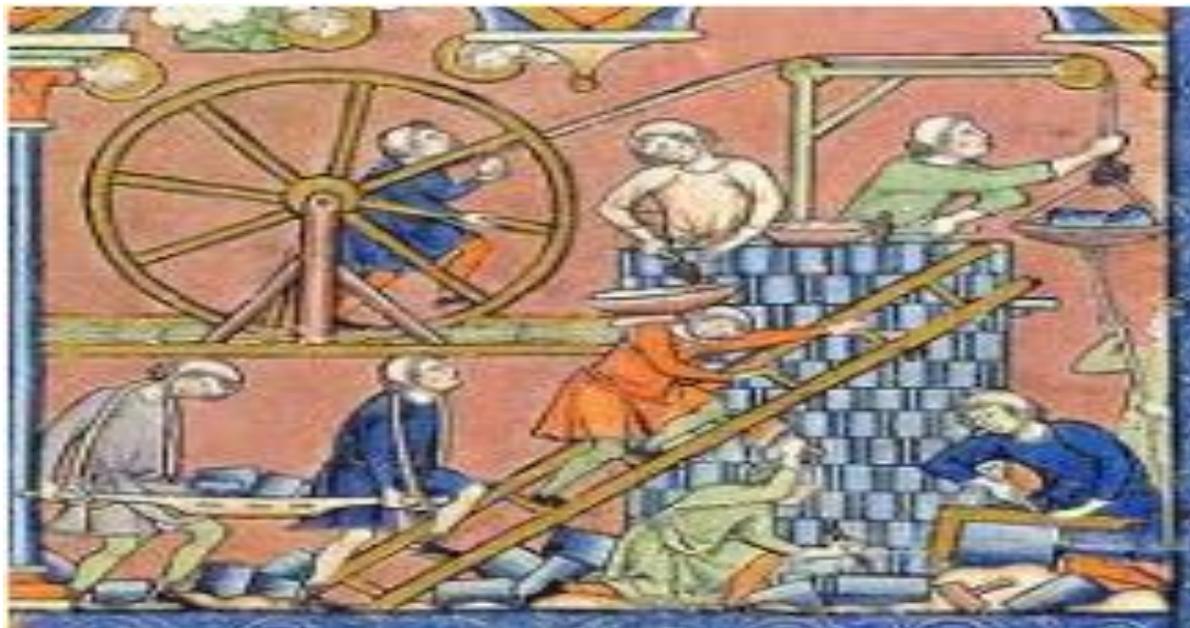
Fray Luca Pacioli, un fraile franciscano, fue el primero en proporcionar el manejo de la partida doble en Europa a finales del siglo XV, parece un logro pequeño, pero también publicó en el mismo texto los usos comerciales de la época, la nueva aritmética y álgebra, con lo cual hace un gran aporte a las necesidades sociales en general y en particular a las necesidades comerciales (p.1).

Sus comentarios fueron grandes aportes a la mejora de la actividad de intercambio en especial en mejorar el control de los bienes al tener plenamente identificados los ingresos y las salidas de bienes y/o dinero.

Ya entrados en la fase final del siglo XVIII con la llegada de la revolución Industrial y el crecimiento exponencial de manufacturas en países como Alemania, Gran Bretaña y Francia las relaciones comerciales sufrieron un vuelco total (Tinoco, 2012). al tener que realizar registros más complejos y en menor tiempo de las diferentes operaciones realizadas entre las unidades productivas, lo que condujo a una mejora en las normas de regulación comercial incluyendo los documentos que indicaban propiedad de un bien o la adquisición de un servicio, se incluyeron apartados de control genérico como numeraciones y condiciones para el cobro legal de los títulos.

Figura 1.

Industria y Manufacturas de la edad media en Valencia.



Nota: La figura representa las principales actividades comerciales realizadas durante la Denia moderna. Tomado de <https://blogs.ua.es/historiadenia/2013/12/17/industria-y-manufacturas-en-la-denia-moderna/>

A Colombia, como al resto de América, el uso de la “factura” llegó junto con las carabelas y el idioma español. Pero resulta curioso pensar cómo un simple papel logró configurarse como un documento de alto valor en sí mismo y llegó a ser uno de los protagonistas del Derecho Mercantil y el Derecho Tributario.

Bastaba entonces con anotar lo apenas básico (la persona equis le paga a la persona ye por un producto o un servicio prestado), como un testimonio de la operación comercial. Hechas a mano durante muchísimos años y hasta hace muy poco, realmente, podían encontrarse establecimientos que aún llevaban así el registro de sus transacciones, solo con la llegada de las máquinas registradoras empezaron a estandarizarse sus formas. Con el uso de dichos aparatos mecánicos se mejoraron los procesos, se tenían registros más claros y se podían almacenar de manera preventiva para conservar la historia en términos comerciales del negocio o la empresa.

En la década del noventa con la masificación de las primeras computadoras de mesa como lo expone Coello, (2003), las transacciones dejaron de ser físicas y se convirtieron en su gran mayoría en operaciones virtuales que podían ser compartidas entre diferentes ubicaciones geográficas en tiempos más eficientes que si sólo se utilizara el correo postal.

Cabe mencionar que con la llegada de la globalización especialmente a final de los noventa y la masificación de los servicios de internet el comercio tuvo un vuelco enorme al

permitir relaciones comerciales fluidas y casi que, en tiempo real, ya las empresas podían o comprar rápidamente y en esa medida la velocidad y facilidad con que se realizaban o cerraban los negocios creció a pasos agigantados (Mateus & Brassset, 2017).

El Estado en su función coercitiva del cobro de los tributos tuvo entonces que adecuar la normatividad y los procesos operativos aplicados en pos de mejorar y actualizar el sistema de recaudo de impuestos y similares, motivo por el cual a partir de 2015 y viendo casos exitosos a nivel latinoamericano como Argentina, Brasil y México decide implementar la facturación electrónica como mecanismo para garantizar la transparencia de las transacciones comerciales y a la vez acogerse a las condiciones internacionales exigidas a nivel comercial, especialmente aquellas emanadas por la OCDE (Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica) del cual Colombia hace parte.

2.2 Marco legal

En Colombia se ha expedido diversa normatividad en lo relacionado con la facturación electrónica, especialmente desde el año 2015 y teniendo como precedente la integración del país a organismos internacionales como la OCDE y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En los párrafos siguientes se va a tratar las principales actuaciones tomadas dentro del marco jurídico que han tenido implicación en los procesos de implementación, aplicación, control y regulación de las actuaciones frente al uso de dichos títulos valores.

A nivel tributario

El artículo 26 de la Ley 962 de 2005 (Racionalización de trámites): Define que la factura electrónica podrá expedirse, aceptarse y archivarse usando cualquier tipo de tecnología disponible, garantizando la autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de conservación, aplicando el principio de neutralidad tecnológica (Funcion Pública, 2022).

Artículo 615 del Estatuto Tributario: toda persona que tenga calidad de comerciante ejerza profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas o enajenen productos de naturaleza agrícola o ganadera deben expedir factura o su documento equivalente, independientemente si están obligados presentar declaraciones de carácter fiscal (Secretaría del Senado, 2022).

Artículo 616-1 del estatuto tributario: la factura electrónica es equivalente a la factura de venta, los documentos equivalentes también hacen parte del sistema de facturación, además explica que todos los documentos que tengan validez deberán cumplir con las condiciones establecidas en la ley y si no se pueden presentar sanciones según lo establecido en el artículo 651 del mismo Estatuto (Secretaría del Senado, 2022).

Artículo 617 del Estatuto Tributario: Requisitos de la factura para efectos tributarios los cuales son: estar denominada expresamente como factura de venta, apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio, apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios junto con la discriminación del IVA pagado, llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, fecha de su expedición, descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados,

valor total de la operación, el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura e indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas (Secretaría del Senado, 2022).

Artículo 618 del Estatuto Tributario: los adquirentes de bienes corporales muebles o servicios están obligados a exigir las facturas o documentos equivalentes que establezcan las normas legales, al igual que a exhibirlos cuando los funcionarios de la administración tributaria debidamente comisionados para el efecto así lo exijan (Secretaría del Senado, 2022).

El Decreto 2242 de 2015: establece las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, determinando las condiciones necesarias para que el ecosistema transaccional funcione de manera pertinente y permita a sus diferentes actores contar con información oportuna y clara (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2015).

Resolución DIAN 000042 del 5 de Mayo de 2020: por medio de la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la facturación electrónica y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2020)

A nivel comercial

Ley 527 de 1999: en esta se reglamenta el acceso y uso de los mensajes electrónicos, se da indicaciones sobre el manejo de comercio electrónico, se explica las reglas generales para la

transmisión de datos, transporte de mercancías a través del uso de plataformas y firma digitales, certificados y entidades a cargo de emitirlos y administrarlos (Función pública, 1999) .

Ley 1480 de 2011: busca proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como también promover el respeto y dignidad de los intereses económicos de los adquirientes de bienes y servicios teniendo en cuenta factores como: riesgos para la salud y seguridad, acceso a información pertinente para toma acertada de decisiones, educación de los compradores, facultad para agremiarse o formar organizaciones y protección especial para los niños (Función Pública, 2011).

Ley 1581 de 2012: tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma Carta Magna (Función Pública, 2012).

Ley 1266 de 2008: Ley estudiada por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1011 de 2008, en esta se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones (Red Jurista, 2008).

Decreto 333 de 2014: Reglamenta el artículo 160 del Decreto ley 19 de 2012 y su objeto es definir el régimen de acreditación de las entidades de certificación tanto a nivel público como privado donde se incluyen notarias y cámaras de comercio, así como aquellas que la norma considere que le son aplicables dichas facultades (Función Pública, 2014).

Decreto 1349 de 2016: tiene por objeto reglamentar la circulación de la factura electrónica como título valor y las condiciones generales del registro de facturas electrónicas, del administrador del registro de facturas electrónicas y de los sistemas de negociación electrónica (Función Pública, 2016).

Resolución No. 000019 de 2016: Mediante la cual se prescribe un sistema técnico de control para la factura electrónica acorde con el Decreto 2242 de 2015, se señalan los procedimientos que deben agotar y los requisitos que deben cumplir los sujetos del ámbito de este decreto y se disponen otros aspectos en relación con la factura electrónica (Deloitte, 2016)

Resolución 0055 del 14 de julio de 2016 (Artículo 8. modifica el numeral 1 del artículo 11 de la Resolución 0019 del 24 de febrero de 2016): En caso de inconvenientes técnicos el obligado a facturar podrá hacerlo con la modalidad de facturación por talonarios de contingencia, en las condiciones allí establecidas (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2016).

2.3 Marco Teórico

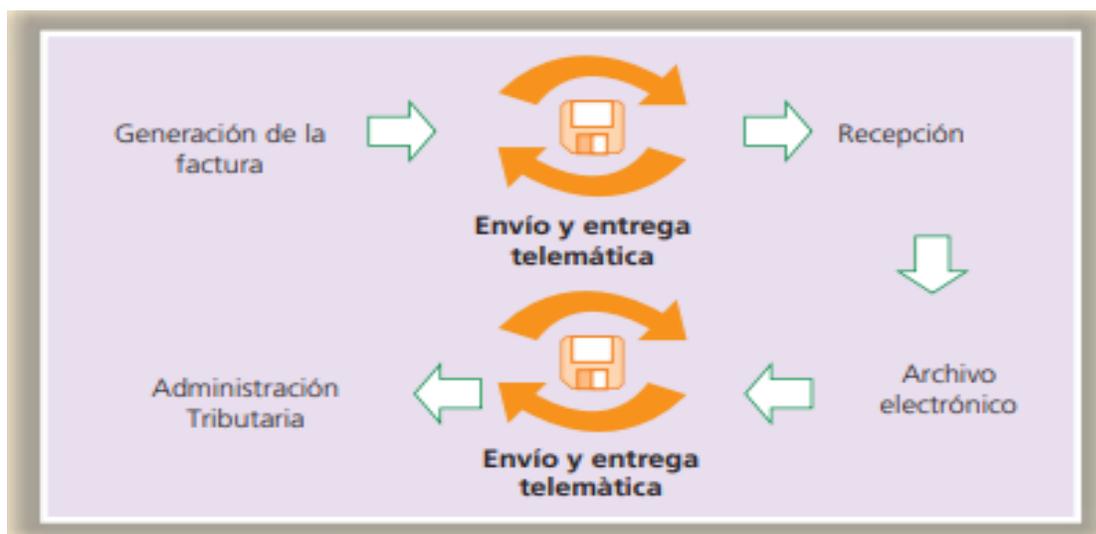
En la realización de cualquier transacción de índole comercial se busca que exista confianza suficiente entre el vendedor o proveedor del servicio y el comprador para que se cumpla en debida forma con las condiciones pactadas tanto en la recepción del bien como en el

pago de la suma acordada. La forma más eficiente de realizar dicho proceso es mediante al uso de la factura que básicamente según Macias & acosta (2018), es un documento mediante el cual se avala la compra de o venta de un producto tangible o intangible dando tranquilidad a las partes sobre las especificaciones de índole monetario negociadas.

La factura por su simpleza y fácil masificación permite que el comercio funcione de manera fluida y logra superar barreras de carácter geográfico y/o demográfico, un ejemplo particular a citar podría ser la compra de mercancía en un país asiático, siendo culturas tan diferentes la manera en que se tiene certeza que se va a cumplir con lo pactado es a través del título valor que funciona como soporte de la transacción y garantía de reclamación en caso de incumplimiento por parte de quien entrega el bien o servicio o de quien lo recibe.

Figura 2.

Diagrama del proceso de facturación electrónica.



Nota: gráfica que muestra cómo se ordenan las diferentes fases del proceso de facturación electrónica. Tomado de: facturación electrónica; la búsqueda de la eficiencia y productividad, (p. 91) por D. Millet y A. Navarro, 2008, Temas Contables y Empresariales.

La factura, además de esa función primordial también desempeña un papel fundamental como base para la construcción de la contabilidad (Díaz Moreno, 2011); Porque permite diferenciar a través de los campos diligenciados en la misma si para la unidad productiva o negocio es un activo, un pasivo, una cuenta por cobrar, una mercancía en custodia etc., y así realizar una correcta diferenciación, registro y presentación de la información financiera ante los clientes internos como empleados y junta directiva y externos como inversionistas y los entes de control.

Respecto a los entes de control es importante mencionar como lo indica (Avendaño, 2012, p. 87) que el recibo de compraventa permite llevar un registro de las obligaciones de índole tributario que tienen las personas naturales o jurídicas frente a las actividades cotidianas y excepcionales que realizan. La entidad encargada de su control es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, establecida como una Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992 en el cual se fusionaron la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN).

El objetivo de la entidad es ayudar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y proteger el orden económico público nacional, para lo cual se encarga de administrar y controlar las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos

de administración sobre los juegos de suerte y azar (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2022).

La DIAN entonces debe velar por el buen recaudo de los tributos nacionales, motivo por el cual debe de diseñar, implementar, ejecutar y verificar los mecanismos que permitan un adecuado recaudo de las cargas impositivas a su cargo y a la vez permita llevar un control adecuado de la evasión en los pagos por parte de los contribuyentes morosos tanto a nivel de operaciones de carácter doméstico entre las diferentes regiones del territorio colombiano y a nivel aduanero con las importaciones y exportaciones realizadas con otras naciones (Mora Mendoza, 2016).

Para cumplir con dicho cometido y en aras de facilitar el control fiscal durante los últimos años se ha venido legislando y sancionando una serie de leyes y normas que buscan la modernización del sistema tributario y generar un impacto de valor en las finanzas de las arcas nacionales.

Una de las principales medidas al respecto ha sido la implementación de la facturación electrónica que, como lo comenta (Millet & Navarro, 2008, p.91) permite generar un sistema de control transaccional donde se puede verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, sirve de insumo para el adelanto de los procesos de fiscalización y genera métricas que permiten alimentar aplicaciones de carácter estadístico necesarias para la proyección del Presupuesto Público Nacional y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Pero dicha implementación no ha sido ajena a una serie de inconvenientes a nivel legal, operativo, técnico y financiero que han hecho que el proceso haya tomado más tiempo del pronosticado y que muchos contribuyentes y agremiaciones sean un tanto reacios a la puesta en marcha de dicho proceso en sus empresas, negocios o emprendimientos. Aunque se han hecho esfuerzos considerables es importante mencionar que todavía es necesario el uso de medidas que permitan generar más claridad frente al uso del sistema tecnológico mencionado.

Uno de los sectores donde más se ha visto reflejado esta serie de “trabas” es en los campesinos productores de leche del Norte Antioqueño. Retomando el apartado mencionado en el párrafo anterior a nivel operativo ha sido complejo la implementación porque la mayoría de productores de la meseta poseen pequeños hatos no mayores a 25 animales y no cuentan con la suficiente infraestructura tanto a nivel de hardware (equipos de cómputo) y software (programas de ofimática e internet) a nivel técnico no cuentan con la suficiente capacitación en el manejo de conceptos básicos de facturación y pago de impuestos tanto territoriales como nacionales ya nivel financiero se enfrentan al pago de un software que les permita la realización de las transacciones o en la práctica a la cancelación de un valor a un tercero que realice las operaciones por ellos.

De ahí que muchos de los pequeños productores y campesinos de la zona sean reticentes al uso de la facturación electrónica y desean seguir trabajando de la manera que lo hacían con anterioridad. Es pertinente mencionar en este punto que las leyes son de estricto cumplimiento (Talciani, 2018). Y, por ende, las empresas receptoras de leche cruda en los municipios de San Pedro de los Milagros, Belmira, Entreríos, Don Matías, Santa Rosa están

tomando medidas exigentes como la entrega de la factura de venta electrónica para poder realizar el pago de la leche cruda al asociado.

Aunque la medida mencionada anteriormente es totalmente pertinente y legal es necesario desde el punto de vista de los autores de esta investigación acercarse a los productores a través de la capacitación y la socialización de los beneficios tanto a nivel administrativo y tributario que van a tener con la implementación del sistema de facturación electrónica, que aunque en términos prácticos en el corto plazo se hace exigente, en el mediano y largo plazo permite ahorrar inconvenientes con los entes de control y con el manejo de la contabilidad propia.

Dentro de los beneficios que tiene la implementación de la facturación electrónica como lo argumenta Del Consuelo, Alberto, & Antonio, (2016, p.7) se destacan: posibilidad legal de acceder a devoluciones o realizar reclamaciones ante la Entidad de Impuestos, claridad frente a las obligaciones tributarias, existe una mayor seguridad en el resguardo de los documentos porque pueden ser almacenados de manera digital en la red y en sistemas de almacenamiento externo como discos duros y USB, se disminuye el riesgo de falsificación porque la factura tiene sistemas de verificación de firma electrónica y QR, puede minimizarse el costo usando el sistema gratuito ofrecido por la DIAN (cuando sea posible), mejora la agilidad en la toma de decisiones porque no es lo mismo buscar en una carpeta que no se recuerda donde quedo a un sitio de almacenaje concreto al que se accede con un solo clic, entre otros.

Es claro que a ninguna persona le gusta que sus ingresos disminuyan para entregárselos a un tercero o como dice el adagio popular “sacarle la plata del bolsillo” y más en Colombia donde los escándalos de corrupción e ineducado manejo de los fondos públicos son comunes, lo que hace que la percepción general que tienen los ciudadanos sobre las instituciones que velan por la protección de los recursos no sea positiva (Newman Pont & Angel Arango, 2017, p. 47), pero, desafortunadamente a nivel individual la ley castiga por acción y por omisión y no es justo que además de dejar de percibir recursos se generen por falta de conocimiento inconvenientes a los productores lecheros de carácter civil, comercial y/o penal.

El camino no es fácil ni agradable, pero es importante entender para el productor lechero que la mejor manera de sacarle provecho a la situación no es a través de la negación o no cumplimiento de la acción tributaria, si no del conocimiento de la misma y de un acertado manejo de los beneficios legales que la norma ofrece al momento de realizar la facturación y posteriormente al momento de los reconocimientos de las devoluciones o disminuciones del valor a pagar a través de las deducciones a que se tenga lugar.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3. Diseño Metodológico

3.1 Enfoque y tipo de Investigación

El enfoque de investigación utilizado en el trabajo es de tipo cuantitativo ya que se ocupa de un problema concreto, delimitado y específico, en el caso particular sobre las causas probables por la que la existe poca aceptación por parte de los lecheros y campesinos del norte de Antioquia en la implementación de la facturación electrónica dentro de sus sistemas de información y administración.

Además es importante mencionar que la hipótesis planteada surgió antes de la recolección y el análisis de los datos, es decir antes de la etapa preliminar de la investigación siendo el primer paso y la base orientadora para definir las causas probables de la considerable abstención por parte de los lecheros frente a las nuevas obligaciones en materia de facturación estipuladas en las diferentes normas establecidas desde el congreso y los entes de control como la Dirección de impuestos y Adunas Nacionales.

Se debe tener en cuenta además que el enfoque que más se ajusta es el cuantitativo por cuanto la medición de cantidades rigen el proceso de recolección de datos y aunque existe el caso donde se tiene en cuenta la percepción de las personas objeto del estudio, (campesinos y productores lecheros) es importante mencionar que se busca llegar a las causas a partir de la utilización de técnicas estandarizadas y aplicaciones del área estadística.

Se usa procedimientos estandarizados y validados por investigaciones previas similares donde se pueden verificar la forma como son recolectados, tabulados, analizados y publicados los resultados de la investigación y a partir de ahí se dan las conclusiones y recomendaciones que permiten que el trabajo trascienda del texto y se convierta en una fuente de consulta para las personas que quieren conocer sobre el tema.

Los resultados están interpretados según la hipótesis inicial y a través de la aplicación de diferentes técnicas y pruebas rebaten la posición de esta en el sentido de aceptación o rechazo, además se busca también que dentro de los planteamientos realizados frente a la poca aceptación de la implementación de la facturación electrónica el grado de incertidumbre frente a los datos y los errores en los métodos aplicados sean la menor cantidad posible

Podría decirse entonces que se sigue el razonamiento deductivo; es decir, se parte de la aplicación de pruebas, se analizan y a partir de los resultados obtenidos se entregan una serie de inferencias frente a la problemática presentada en el estudio aplicado a los campesinos y lecheros del Norte de Antioquia.

3.2 Población y muestra

La población tomada en cuenta dentro de la investigación es de tipo finita y corresponde a los campesinos y productores lecheros del Norte de Antioquia, que corresponden personas entre personal directo (dueños de fincas y propietarios de hatos, trabajadores con contrato laboral) e indirecto (personas con contratos de prestación de servicios, ocasionales y de obra o labor).

Debido al tiempo reducido de la investigación y los altos costos que implica el trabajo estadístico con la población total de campesinos y productores lecheros se optó por el uso de una muestra representativa que corresponde a un subgrupo del conjunto general de datos donde se tratara de abarcar las condiciones particulares requeridas en el objeto de estudio. Se trató de considerar un grupo suficiente para que el subconjunto sea representativo respecto al conjunto y permita sacar conclusiones y hacer inferencias sobre la totalidad y acordes a la realidad representada en la investigación.

Se utilizó la muestra aleatoria simple que es aquella en la que se selecciona a los individuos utilizando sorteos, cuadros estadísticos o programas informáticos. En este tipo de muestra, todos los elementos de una población tienen la misma probabilidad de ser incluidos. Para llevar el proceso a cabo se accedió a las bases de datos generales de registros de las Umata Municipales y aquellas establecidas dentro de los registros de consulta pública que no infringen información de reserva o que comprometen datos sensibles de las personas objeto de la investigación. Se tomaron un total de 50 personas como muestra.

3.3 Técnicas e instrumentos

Las técnicas de investigación son las diferentes formas en las que una investigación puede llevarse a cabo mientras que los instrumentos sirven para recoger los datos necesarios para llevar a cabo los diferentes procesos planteados en la etapa preliminar.

Para la realización de la investigación se tuvieron en cuenta una muestra de 50 personas seleccionadas de manera aleatoria entre los diferentes municipios del Norte de Antioquia: San Pedro, Belmira, Entrerriós, Don Matías, Yarumal y Santa Rosa y debido a los tiempos cortos y

los costos accesibles se procedió a utilizar encuestas, entrevistas y observaciones para realizar la recopilación de la respectiva información-insumo para la realización de la investigación.

Encuesta

Se realizó una de tipo cerrada donde las preguntas debían ser respondidas de manera exacta y de manera escrita, la ventaja que se tiene con esta es la fácil tabulación de los datos, los tiempos más cortos para la recolección de la información y la comodidad por parte de los campesinos y productores lecheros a la hora de responder de manera escrita por los temas planteados.

Tabla 1.

Formato encuesta aplicada sobre facturación electrónica a los productores lecheros y campesinos del Norte cercano de Antioquia.

N PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	¿sabe usted que es facturación electronica?		
2	¿Conoce las responsabilidades respecto a la facturación electronica con la DIAN?		
3	Si conoce sobre facturación electronica ¿creee que es importante implementarla?		
4	¿Tiene a su cargo responsabilidades de carater tributario con la DIAN ?		
5	¿Piensa que puede tener beneficios si implementa la facturación electronica?		
6	¿Organiza sus documentos financieros de forma personal o través de un profesional contable y/o tributario?		
7	¿abe que la norma de facturacion electronica impone sanciones frente a su incumplimiento?		
8	Conoce sobre las devoluciones de impuestos y que requisitos son necesarios para acceder a ellas		
9	¿Cree que los altos costos de la implementación electronica son la principal casua para su no implementación?		
10	¿Piensa que es importante la capacitación a las personas del sector lechero frente al tema de facturación y responsabilidades fernte a la DIAN?		

Entrevista

Para dar más profundidad a la información recopilada mediante la encuesta se procedió a realizar entrevistas a productores lecheros de los diferentes municipios ubicados en la región Norte del departamento de Antioquia, donde las preguntas necesitaban respuestas más elaboradas y utilizaban un método de tipo mixto (preguntas cerradas y abiertas).

Tabla 2.

Formato entrevista aplicado a los productores lecheros y campesinos del Norte cercano de Antioquia.

N PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	A REALIZAR
1	¿Ya ha comenzado en su unidad productiva con la implementación de la facturación electrónica ?	Por favor responda SI O NO
2	En sus palabras, ¿entiende claramente en que consiste la facturación electrónica?	Responder con palabras propias de manera breve
3	¿Ha adelantado con anterioridad tramites ante la DIAN incluyendo el RUT (Registro único Tributario)?	Por favor responda SI O NO
4	Piensa que es mejor adelantar los tramites pertinentes ante la DIAN respecto al facturación electrónica o mejor esperar haber que pasa	Por favor responda SI O NO
5	Si la respuesta anterior fue "mejor esperar" cuales son los razones que lo llevaron a esa conclusión	Responder con palabras propias de manera breve
6	Cree que es mejor estar alejado de los temas tributarios (impuestos) con la DIAN o piensa que es más prudente ajustarse a los requerimientos que ellos piden (justifique su respuesta)	Responder con palabras propias de manera breve
7	Ha oído mencionar que para poder solicitar devoluciones o acceder a las deducciones que por ley se tiene derecho ante la Autoridad de Impuestos las facturas deben cumplir con unas condiciones particulares	Por favor responda SI O NO
8	En caso que sus repuestas anteriores hayan sido negativas frente a la implementación de la facturación electrónica, ¿cree que los costos elevados son la principal barrera para la no implementación?	Por favor responda SI O NO
9	Si no son los costos ¿Cuáles son las razones por las que no ve pertinente el uso de la facturación electrónica?	Responder con palabras propias de manera breve
10	Finalmente si se ponen en una balanza los pro y los contra de la facturación electrónica,¿hacia donde cree usted que se dirige la balanza?	Responder con palabras propias de manera breve

Observación

El Norte antioqueño es una zona de Antioquia que representa una de las 9 subregiones en que está dividido este departamento. La subregión está localizada en plena cordillera Central, entre el área norte del Valle de Aburrá y el nudo de Paramillo, límite de la cordillera Occidental.

La región Norte del departamento de Antioquia es un territorio tradicionalmente lechero y está compuesto por cuatro zonas: la Meseta de los Osos, Río Porce, Río Cauca y Vertiente Chorros Blancos. Su área geográfica corresponde al 11,8 % del área departamental y concentra el 4 % de la población de antioqueña. Su actividad económica está centrada en la producción hidroeléctrica, la agroindustria y el turismo ecológico y religioso.

Esta región viene desarrollando importantes estrategias con el fin de consolidar su economía y lograr un nivel importante de desarrollo. Dentro de las iniciativas implementadas se encuentran: la creación de empresas de producción de agua potable y energía eléctrica, el fortalecimiento de las cadenas productivas de leche – carne, caña-panela y silvicultura-despensa agrícola, y la consolidación de destino turístico ecológico bajo el concepto de ruta lechera.

El Norte cercano está compuesto por los municipios de San Pedro, Belmira, Entreríos, Don Matías, Santa Rosa de Osos y Yarumal. Las principales actividades económicas son la agricultura representada principalmente por los cultivos de tomate de árbol, papa Capira y aguacate Hass y la producción de leche cruda, fuente principal de ingresos para los campesinos de la región y aporte fundamental para el flujo económico de los diferentes municipios que componen la zona.

3.4 Procedimientos

Para la realización de la encuesta se tuvieron en cuenta 50 personas distribuidas al azar entre los diferentes municipios del Norte cercano. Se procedió a realizar los respectivos desplazamientos a cada municipio. Se tuvieron en cuenta para la encuesta tanto dueños de grandes hatos lecheros como pequeños productores, teniendo presente que los primeros debido a una posición económica más favorable tienen acceso a mejor capacitación y pueden acceder más fácilmente a la implementación de procesos tecnológicos que mejoran tanto el proceso operativo como administrativo y financiero de sus fincas.

Hay que tener en cuenta además que la mayoría de la leche enviada a las diferentes plantas ubicadas en la zona (Colanta, Alpina, Alquería, Betania y pequeñas queseras) es producida por pequeños productores, campesinos cuyos hatos no superan los treinta bovinos y que sus condiciones se ven limitadas por los altos costos de los insumos y la falta de capacitación y subsidios por parte de las entidades estatales.

De ahí que, aunque la facturación electrónica puede ser posible para los grandes ganaderos, los pequeños tienen una lucha constante por tratar de mantener sus unidades productivas a flote mientras responden por las necesidades familiares que se tienen.

Respecto a la entrevista se seleccionaron 20 personas que se ubicaban principalmente en los municipios de San Pedro de los Milagros y Don Matías. Las entrevistas fueron de carácter verbal para facilitarles a las personas la comunicación debido a que algunos comentaron tener

dificultades para escribir. Se les comentó que la información iba a ser reservada y si alguna pregunta generaba incomodidad no era obligación responderla.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4. Análisis de resultados

Para poder realizar un acertado análisis de resultados se llevaron a cabo procesos estadísticos que son el conjunto de etapas o fases que deben completarse para realizar una investigación basada en información cuantitativa y obtener unos resultados razonables frente a la realidad estudiada.

Para cumplir con dicho cometido se procedió a hacer uso de la estadística descriptiva la cual es una disciplina que se encarga de recoger, almacenar, ordenar, realizar tablas o gráficos y calcular parámetros básicos sobre el conjunto de datos y que es apta para el tipo de investigación realizada dentro del presente trabajo.

Figura 3.

Ciclo Estadística descriptiva.



Nota: Pasos principales utilizados en la estadística descriptiva. Tomado de <https://economipedia.com/definiciones/proceso-estadistico.html>

Con la información extraída de las encuestas se procedió a realizar la respectiva tabulación de la información. A continuación, se presenta la respectiva tabla resumen

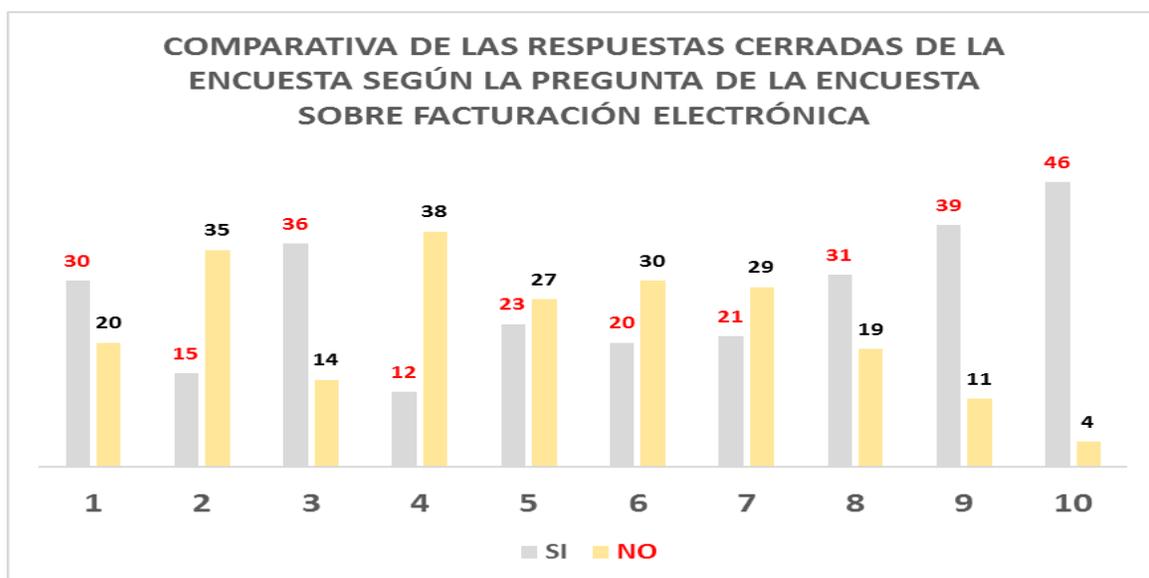
Tabla 3.

Resultados resumidos de la encuesta aplicada a los lecheros del Norte cercano de Antioquia respecto a la facturación electrónica.

NP	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	¿sabe usted que es facturación electrónica?	30	20
2	¿Conoce las responsabilidades respecto a la facturación electrónica con la DIAN?	15	35
3	Si conoce sobre facturación electrónica ¿cree que es importante implementarla?	36	14
4	¿Tiene a su cargo responsabilidades de carácter tributario con la DIAN ?	12	38
5	¿Piensa que puede tener beneficios si implementa la facturación electrónica?	23	27
6	¿Organiza sus documentos financieros de forma personal o través de un profesional contable y/o tributario?	20	30
7	¿Sabe que la norma de facturación electrónica impone sanciones frente a su incumplimiento?	21	29
8	Conoce sobre las devoluciones de impuestos y que requisitos son necesarios para acceder a ellas	31	19
9	¿Cree que los altos costos de la implementación electrónica son la principal causa para su no implementación?	39	11
10	¿Piensa que es importante la capacitación a las personas del sector lechero frente al tema de facturación y responsabilidades frente a la DIAN?	46	4

Figura 1.

Comparativa grafica de respuestas positivas y negativas tomadas de la encuesta aplicada.



<https://economipedia.com/definiciones/proceso-estadistico.html>

Figura 5.

Mayores y menores valores votados (preguntas) por las personas en la encuesta.

Máximo para respuesta positiva y mínima negativa Máximo para respuesta positiva y mínima negativa

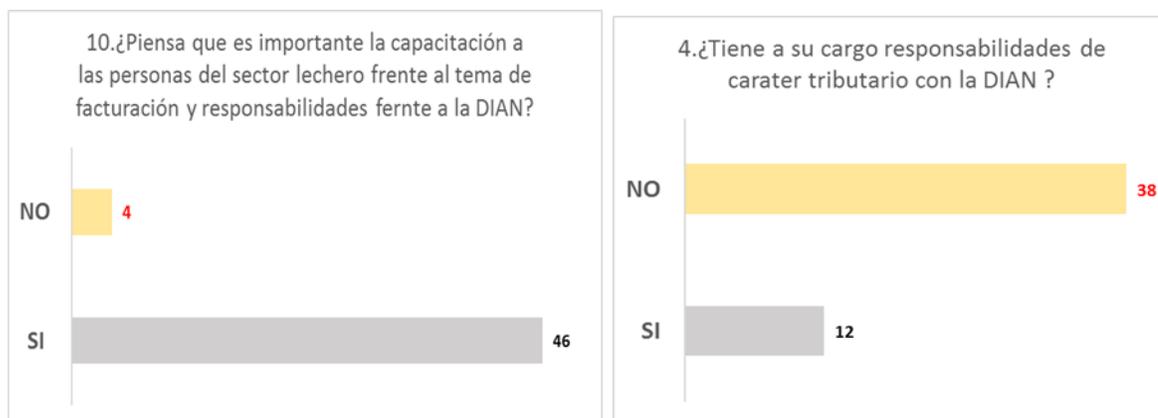
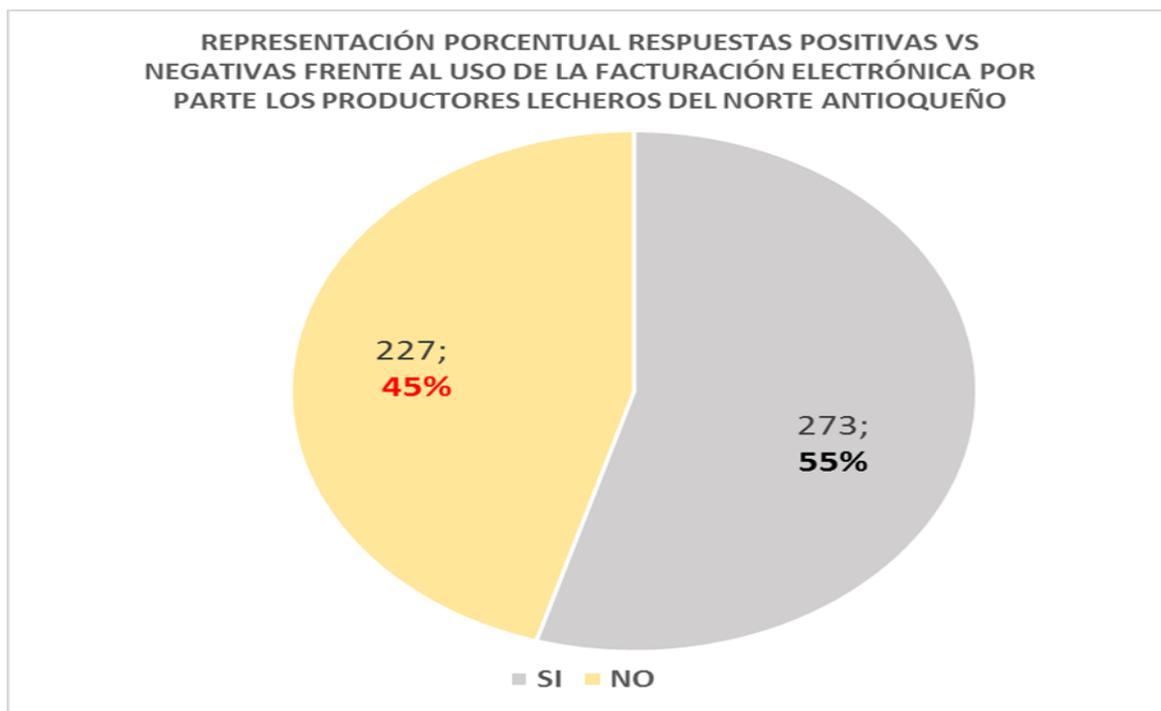


Figura 6.

Comparativa de respuestas positivas versus negativas frente al uso de la facturación electrónica por parte de los productores lecheros y campesinos del Norte Cercano de Antioquia.



Respecto a la entrevista es importante mencionar que en la mayoría de respuestas donde se pedía sustentación y que correspondían en general a los motivos de la no implementación de la facturación electrónica cabe resaltar que era por los altos costos de implementación y por miedo a que la DIAN los gravara con más impuestos que posteriormente los productores lecheros no fueran capaz de pagar y por ende socavara su poder adquisitivo y redujera el bienestar que les podían brindar a sus familias y empleados (en el caso que los tuvieran). En las respuestas ofrecidas las ideas más comúnmente planteadas era la desconfianza frente a los procesos por parte de la DIAN, el desconocimiento de la reglamentación básica y de los beneficios que se podrían obtener y la falsa creencia que era más fácil “pasar de agache” y así de esa manera no ser notados por los entes de fiscalización.

Respecto a la educación es significativo mencionar que la mayoría de los productores y campesinos entrevistados concordaban que era necesaria y que, aunque a través de las Umatas municipales con el patrocinio de las empresas receptoras de leche les habían dado capacitaciones para mejoras en la tecnificación y buenas prácticas de control biológico alimentario, respecto al manejo administrativo y tributario les faltaba organizarse un poco mejor.

El análisis como fue hecho a partir de la toma de una muestra aleatoria, tomó tanto grandes como pequeños productores donde se evidenció que la mayoría de personas con hatos extensos a pesar de no estar de acuerdo con las medidas tomadas desde el legislativo entendían que la facturación electrónica era necesaria para la realización de sus actividades, mientras que

los pequeños productores expresaban preocupación por el desconocimiento frente al tema y la falta de recursos económicos para poder suplir los procesos de implementación de los procesos requeridos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Alternativas de solución

Se propone realizar procesos de capacitación dirigidos especialmente a los pequeños y medianos productores, donde se involucre las entidades estatales principalmente municipios y representantes de la DIAN y se cuente con el apoyo de la empresa privada que se encarga de la compra de la leche cruda, entendiendo que es una gana-gana donde los campesinos y productores pueden resolver sus dudas y aclarar interpretaciones erróneas y a su vez las empresas pueden organizar mejor sus asociados y/o clientes y cumplir así de manera más adecuada sus responsabilidades frente a la entidades de control tributario y fiscalización.

Otra propuesta acertada es la trasmisión de programas radiales, los municipios del Norte cercano cuentan con emisoras comunitarias y los programas transmitidos al medio día son sintonizados en la mayoría de veredas y corregimientos, razón por lo que resulta conveniente que a través de un espacio de dialogo sencillo, sin el uso de tecnicismos, explicar de manera clara y precisa por que la facturación electrónica trae ventajas de tipo tributario, contable y administrativo para todas aquellas personas dedicadas a la producción lechera.

Desde las empresas, entendiendo que tienen responsabilidad fiscal frente a la declaración y pago de los tributos a su cargo, en especial de Renta e IVA, resulta importante que además de hacer la exigencia a sus asociados y utilizar medidas correctivas para el cumplimiento de la

norma como la retención de los pagos, es importante que cuenten con el personal idóneo que puedan asesorar a los campesinos y productores en temas tan vitales como devoluciones tributarias, diferencias de bases gravables entre bienes agropecuarios y otro tipo de artículos, claridad frente a que no siempre la declaración implica pago y posibles costos de las sanciones en caso de incumplimientos.

Además de las propuestas mencionadas anteriormente es importante brindar alivios monetarios o en especie en las medidas de las posibilidades del presupuesto de cada territorio, para que los campesinos que tienen un menor nivel de ingresos puedan acceder a recursos tecnológicos que les permitan cumplir con las obligaciones tributarias o en su defecto comprometer recursos para la capacitación en el uso de software libre de facturación electrónica como el que es brindado por la DIAN.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. Conclusiones

La facturación electrónica en Colombia a pesar de comenzar su proceso de reglamentación a partir del año 2015 todavía en algunos sectores presenta percances para su implementación, ejecución y entrega de datos debido a factores que en términos generales están relacionados con los costos de puesta en marcha, el desconocimiento frente a la norma y el poco entendimiento frente a los beneficios que se pueden obtener a nivel tributario si se realizan dicho procedimiento de manera adecuada.

Los campesinos y productores lecheros del Norte cercano de Antioquia en su mayoría poseen pequeños hatos, por lo que sus niveles de ingresos no son considerables y la mayoría de recursos los destinan para sostener los gastos críticos de la producción de leche cruda, por lo que en términos de manejo administrativo, tributario y contable presentan algunos problemas que, con las nuevas disposiciones emanadas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y órganos similares pueden generar inconvenientes de carácter monetario como multas y sanciones y operativos debido a las exigencias que están haciendo las empresas que les compran la leche cruda frente a la expedición de la facturación electrónica.

A pesar que existen aplicativos como el de la Dian que son gratuitos y pueden ser usados para la emisión de facturas electrónicas es importante mencionar que la mayoría de campesinos requieren los servicios de profesionales contables y tributarios de la región, que, aunque es una medida prudente, en muchas ocasiones debido a mitos infundados y falsas creencias muchas

personas prefieren no contratar ningún servicio esperando de manera errónea que la DIAN no se entere de sus actividades, el inconveniente resultante es que cuando son requeridos y ya tienen iniciado un proceso de fiscalización y /o cobro coactivo deben cancelar valores mayores por las multas causadas y las actividades adicionales que debe realizar el profesional que este encargado del proceso en particular.

6. Recomendaciones

Es pertinente mencionar que el impuesto al valor agregado (IVA) y renta (par personas naturales y jurídicas) son obligaciones de carácter formal y de estricto cumplimiento donde, los recursos de allí obtenidos permiten a financiar la nación en los sectores básicos del presupuesto público: funcionamiento (pagos de personal y adquisición de bienes, servicios e infraestructura), inversión (salud, educación, medioambiente, cultura, vivienda, subsidios, entre otros) y servicio a la deuda (pago de créditos y empréstitos pactados con entidades nacionales, extranjeras o banca multilateral)

Gran parte de los campesinos y productores lecheros del Norte de Antioquia a pesar de tener hatos pequeños tienen responsabilidades de carácter tributario ante la Dian que van desde tener el Registro Único Tributario (actualizado) hasta obligaciones un tanto más complejas como el ser declarantes de IVA o Renta. Muchos de ellos debido a factores expuestos en capítulos anteriores que tienen que ver principalmente con el costo de tener un sistema de facturación electrónica y una adecuada capacitación que desmitifique las falsas creencias que hay frente a la Dian y el reporte y pago de las obligaciones tributarias que se tienen a cargo no se han puesto a

la tarea de buscar alternativas que además de cumplir con las obligaciones fiscales les permitan obtener beneficios dentro de lo que la ley y la norma sustantiva en la materia lo permita.

Es normal entender que a ninguna persona como reza el adagio popular “le gusta que saquen el dinero de sus bolsillos” pero la posición más pertinente a tomar es que si se tienen obligaciones de estricto cumplimiento el mejor camino a seguir es cumplirlas y revisar de manera detallada que beneficios de ley se tienen al realizar dicho proceso. En el caso de los productores lecheros y agrícolas en general es importante mencionar que el beneficio principal consiste en la posibilidad de solicitar la devolución del IVA pagado en adquisición de insumos para la producción que son exentos (no están gravados, pero susceptibles de ser declarados) y que les representa un alivio económico que en muchos casos es considerable debido a la compra considerable de abonos, insecticidas, plaguicidas, fungicidas y demás productos destinados a mejorar el rendimiento agropecuario.

Hacer un esfuerzo conjunto entre el sector privado representado por las empresas de recibo de leche ubicadas en el Noto cercano (Alpina, Colanta, Alquería, Betania), las administraciones municipales y delegados de la DIAN para capacitar a los pequeños productores y permitirles conocer que aunque existen responsabilidades también pueden contar con beneficios si implementan la facturación electrónica, que además de incentivos de carácter fiscal también les va a permitir mejorar la eficacia administrativa al poder realizar procesos de automatización tecnológica con ayuda de almacenamiento web y organizadores documentales digitales.

También cabe comentar y continuando el hilo del párrafo anterior que se requiere un esfuerzo gubernamental considerable y una mirada integral acerca de las necesidades que presenta la población productora de leche de cruda, no sólo desde la perspectiva técnica y operativa donde se busca un aumento en el rendimiento y una mejora en las condiciones de salubridad del producto elaborado sino desde el punto de vista administrativo y contable entregándoles las herramientas tecnológicas y conceptuales suficientes que les permitan estar tranquilos frente a las actividades que realiza la DIAN para con ellos y los beneficios de estar dentro de la legalidad evitando la imposición de multas, sanciones e intereses onerosos.

Referencias Biográficas

- Avendaño, C. (2012). Elementos de análisis para el estudio de la factura de venta como título valor. Temas socio-jurídicos .
- Baéz, F. (2015). Los primeros libros de la humanidad: el mundo antes de la imprenta y el libro electrónico. España: Editorial Océano.
- Bloch, M. (1987). La Sociedad Feudal volumen 15. Madrid: Ediciones Akal.
- Cano, M., Restrepo, C., & Villa, O. (2017). Aportes de Fray Luca Pacioli al desarrollo de la contabilidad: origen y difusión de la partida doble. Revista Espacios , 34.
- Coello, C. (2003). Breve historia de la computación y sus pioneros. México: Fondo de Cultura Económica.
- Del Consuelo, B. F., Alberto, S. P., & Antonio, ,. S. (2016). Facturación electrónica en las empresas. Contribuciones a la Economía , 1-3.
- Deloitte. (2016). Página oficial Deloitte. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Resolución 019 de 2016:
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/legal/comercioexterior/marzo16/tercera/RESOLUCI%C3%93N%2019%20DE%20FEBRERO%2024%20DE%202016.pdf>
- Díaz Córdoba, J., Coba Molina , E., & Bombón Mayorga, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica . Ciencia Unemi , 63-72.
- Díaz Moreno, H. (2011). Contabilidad General. Tercera Edición. Bogotá-Colombia: Pearson Educación.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2016). Página oficial DIAN. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Resolución 0055 de 2016:
[https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Normatividad/Resolucion_000055_14_Ju
lio_2016.pdf](https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Normatividad/Resolucion_000055_14_Julio_2016.pdf)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2020). página oficial DIAN. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de [https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-
electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx](https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (26 de Septiembre de 2022). www.dian.gov.co:
<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

Friend Macias , R., & Arteta Acosta , E. (2018). La facturación comercial y su proceso de cobro en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Revista facultad de jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica , 1-18.

Funcion Pública. (12 de Octubre de 2022). Espacio Virtual de Asesoría - EVA. Obtenido de Ley 962 de 2005:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004>

Función Pública. (2014). Espacio Virtual de Asesoría. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Decreto 333 de 2014:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56767>

Función Pública. (2016). Espacio Virtual de Asesoría. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Decreto 1349 de 2016.

Función Pública. (2011). Espacio Virtual de Asesoría EVA. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Ley 1480 de 2011:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44306>

Función Pública. (2012). Espacio Virtual de Asesoría EVA. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Ley 1581 de 2012:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

Función pública. (1999). Espacio Virtual de Asesoría-EVA. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Ley 527 de 1999:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4276>

Mateus, J., & Brassat, D. (2017). La globalización, sus efectos y bondades. Economía y desarrollo , 65-77.

Millet, D., & Navarro, A. (2008). Facturación Electrónica: La búsqueda de la Eficiencia y productividad. España: Partida doble-temas contables y empresariales.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2015). Sistema único de Información Normativa.

Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de [https://www.suin-](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048#:~:text=DECRETO%20224)

[juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048#:~:text=DECRETO%20224](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048#:~:text=DECRETO%20224)

[2%20DE%202015&text=\(noviembre%2024\)-](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048#:~:text=DECRETO%20224)

[,por%20el%20cual%20se%20reglamentan%20las%20condiciones%20de%20expedici%](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048#:~:text=DECRETO%20224)

[C3%B3n%20e,de%20masificaci%C3%B3n%20y%20control%20fis](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048#:~:text=DECRETO%20224)

Mora Mendoza, L. (2016). Actividad de control como función esencial de la Aduana.

Universidad Católica de Colombia .

Newman Pont, V., & Angel Arango, M. (2017). Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política. Bogotá: Cuadernos de Fedesarrollo No 56.

Palacio Ospina , C. (2019). Análisis de la implementación de la facturación electrónica en

Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Universidad de la Salle , 15-20.

Red Jurista. (2008). Pagina oficial de Red Jurista . Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Ley 1266 de 2008:

https://www.redjurista.com/Documents/ley_1266_de_2008_congreso_de_la_republica.aspx#/.

Rivera , J. (1997). Asociacionismo popular:gremios, cofrdías, hermandades y hospitales. Instituto de Estudios Riojanos , 387-400.

Santos, D. (2017). Aspectos de la historia del Imperio Romano. Buenos Aires: Universidad de la Plata.

Secretaría del Senado. (12 de 10 de 2022). Secretaría del Senado de Colombia. Artículo 615 del Estatuto Tributario:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

Secretaría del Senado. (12 de 10 de 2022). Secretaría del Senado de Colombia. Artículo 616-1 del Estatuto Tributario:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

Secretaría del Senado. (12 de 10 de 2022). Secretaría del Senado de Colombia. Obtenido de Artículo 617 del Estatuto Tributario:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

Secretaría del Senado. (12 de 10 de 2022). Secretaría del Senado de Colombia. Obtenido de Artículo 618 del Estatuto Tributario: Artículo 618 del Estatuto Tributario

Talciani, H. (2018). Curso de derecho civil: Parte General. Legal Publishing-Thompson Reuters.

Tinoco, S. (2012). La primera Revolución Industrial. Boletín de la Academia Malageña de Ciencias , 43-50.

Anexos

Video: entrevista corta a productor lechero del municipio de San Pedro sobre facturación electrónica. D. Castañeda (2022). Link: <https://www.youtube.com/watch?v=W5jLAGbEcJs>